



SEÑOR DON MARTIN DEZ MARRI-  
DEIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS  
TOS Y CUATRO.

Como Comisario, el que se fague la saca y los Dignos y  
y las demás demostraciones que pareciere a dho Sr. Paramahor. Lus  
simienso de dha festividad =

Para para embarque  
de cebada por el  
Pinatar =

Hizose notoria a la Ciu. R. D. Inord. de Su Mag. y C. de su Real  
supremo Consejo de Castilla expedida a dos de Junio del año pas-  
sado de proximo a favor de D. Xp. Bonal de Aguirre adm. de las  
Casa del Marq. de Balde otros acuo Cargo esta Capord. de granos  
Para el exercicio de cataluña, Concediendole Licencia para  
la compra en esta Ciu. y su Jurisd. de seis mill fanegas de trigo  
y diez y seis mill de cevada pu diendola conducir a catalu-  
ña, Por los Puertos de Lorca, Calatredonda y de Cartaxo  
el Moson Pinatar Aguilas y Almazarron, Cuios Realdecios  
cho viene cometido a la Ciu. J. auno del Sr. Alcalde md. apedind.  
de D. Alonso Rodriguez de Nunez go apodado de dho Don Xp. to  
ual de Aguirre, en que suplica se le permitia la saca de dos mill  
fanegas de Cevada que tiene prometidas Para el embarque  
Por el Pinatar = y la Ciu. haviendo oido dho R. de gacho lo  
obedecio con el de Coro deuido, y por lo que mira a su cumplim.  
suplico al Sr. Alcalde md. mande nombrar persona de toda fas-  
tificacion que asista al embarque de los dhas dos mill fanegas de  
Cevada y que no se hagan las extracciones y saca de granos que  
y dhas sitios se hacen en grave perjuicio de lo publico y que la  
Persona que asistiere sea por cuenta de la parte del dho Don Xp. to  
ual de Aguirre =

La Santa Bula =

El Sr. D. Juan de Fox dona Rex. por aver lo manifestado antes  
no es de sentir se conre de la dha Lic. =  
Cuios Real Carta de su Mag. firmada y sellada de la Real fir-  
ma y sello sudata en Buen Retiro a dos de Maio del año pas-  
sado de proximo y referendada de D. Juan de Araujo. V. en que  
se finia de hoz denar a esta Ciu. Concurra al Receuimiento de la  
Santa Bula con la solemnidad y veneracion que se requiere y  
La Ciu. haviendola oido y obedecido con el de Coro deuido en su  
Cumplimiento. Acordo se concurre a dho Receuim. en la for-  
ma y con la solemnidad que siempre se ha hecho, y para la disposicio-  
nes que se han de hazer nombrar J. Comisario al Sr. D. Lorenzo  
fue el Rex. y se libran treinta y seis B. a los Porteros y falos  
Para los gastos de esta bula que entregara el Sr. Jurado Martin